



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37266/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de interino de la Prof. MÓNICA NOEMÍ MIRANDA, legajo 51971; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por la Prof. MÓNICA NOEMÍ MIRANDA, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación Científico Natural – Área -cód. 318- desde el 7 de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Miranda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

